

PERGAMINO, abril 23 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria**, realizada el día 20 de abril de 2012, al considerar el Expte. D-20-12 D.E. E-10325/11 **DIRECTOR DE DEPORTES - Solicita nombramiento con término para TARUSELLI ARIEL JOAQUIN.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ -----
----- \$ 22,89 (pesos Veintidós c/89 ctvos), a favor del agente TARUSELLI ARIEL en concepto de la liquidación del SAC del mes de Diciembre 2011 – al IPS \$ 7,34 (pesos Siete c/ 34 ctvos) al IOMA \$ 2,72 (pesos Dos c/72 ctvos), que no fueran contabilizados en el ejercicio 2011, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

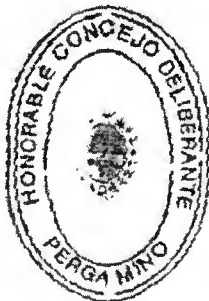
- -Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110
-Programa 92.00.00 Deuda Flotante
-Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7460/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO